



GUÍA DE PAÍS

Jamaica



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Santo Domingo

Actualizado a septiembre 2023

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA ...	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	4
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	5
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	5
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	6
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	6
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO ...	6
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	6
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	8
2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	8
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	8
2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	9
2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	10
2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	10
2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	11
3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	13
3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	13
3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	13
3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	14
3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	15
3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	15
4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	16
4.1 MARCO LEGAL	16
4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	17
4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	17
4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	18
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	18
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN	18
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	18
4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS) .	19
5 SISTEMA FISCAL	20
5.1 ESTRUCTURA GENERAL	20
5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	20
5.3 IMPUESTOS	21
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	21
5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	21
5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO	21
5.3.4 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	22
5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	22
5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	24
6 FINANCIACIÓN	25
6.1 SISTEMA FINANCIERO	25
6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN .	25
6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA .	25
7 LEGISLACIÓN LABORAL	26
7.1 CONTRATOS	26
7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	26
7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	27
7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	27

7.5	SEGURIDAD SOCIAL	28
8	INFORMACIÓN PRÁCTICA	29
8.1	COSTES DE ESTABLECIMIENTO	29
8.2	INFORMACIÓN GENERAL	29
8.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	29
8.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	29
8.2.3	HORARIOS LABORALES	29
8.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	30
8.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	30
8.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	30
8.3	OTROS DATOS DE INTERÉS	30
8.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	30
8.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	31
8.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	31
8.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	31
8.4	DIRECCIONES ÚTILES	31
9	ANEXOS	31
9.1	CUADRO DE DATOS BÁSICOS	31
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	31
9.2	CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	32
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	32
9.3	INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	33
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	33
9.4	CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	33
	CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	33

1 PANORAMA GENERAL

Jamaica es la tercera isla más grande del Caribe con 10.991 kilómetros cuadrados y 2,8 millones de habitantes. Entre 1494, año en que Cristóbal Colón reclamó la isla en nombre de los españoles, y 1655, Jamaica fue colonizada por España. A partir de entonces estuvo sometida a más de 300 años de dominio británico, hasta que obtuvo la plena independencia en 1962. En la actualidad es una democracia estable, cuyos dos principales partidos políticos son el Partido Nacional del Pueblo (PNP) y el Partido Laborista de Jamaica (JLP).

Los principales motores de la economía jamaicana son el turismo, la industria manufacturera, la agroindustria, la energía, la subcontratación de procesos empresariales y la bauxita/alúmina. El país también depende en gran medida de las remesas de los ciudadanos que viven y trabajan en el extranjero.

En la última década se han producido mejoras significativas en las infraestructuras del país, incluidas varias de las autopistas de peaje y circunvalaciones, que han mejorado el acceso por carretera dentro de la isla. Sus dos aeropuertos principales, el Norman Manley International de Kingston y el Sangster International de Montego Bay, se han modernizado y mejorado considerablemente.

Los principales puertos marítimos son Kingston y Montego Bay, También hay grandes instalaciones de cruceros en Montego Bay, Ocho Ríos, Falmouth y Port Antonio. El puerto de Kingston está situado en el séptimo puerto natural más grande del mundo, en el centro de los ejes norte-sur y este-oeste del Caribe, a unas 32 millas de las rutas comerciales que pasan por el canal de Panamá.

El sistema de telecomunicaciones de Jamaica también ha crecido significativamente en la última década y ahora es uno de los más sofisticados del Caribe. La avanzada infraestructura de telecomunicaciones de Jamaica utiliza un híbrido de tecnologías de línea fija e inalámbricas, incluidas redes de banda ancha 3G y 4G.

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

Jamaica está situada en la sección noroccidental del archipiélago caribeño, 145 kilómetros al sur de Cuba, 161 kilómetros al oeste de Haití y 898 kilómetros al sureste de Miami. Con una superficie de 10.991 kilómetros cuadrados, es la tercera isla más grande del Caribe.

La superficie agrícola en Jamaica era del 41% en 2020 según los indicadores de desarrollo del Banco Mundial.

Jamaica tiene un clima tropical marino. El clima de la isla también está muy influido por los vientos alisios del noreste. Durante los meses de invierno, estos vientos soplan desde Norteamérica, provocando descensos de temperatura de diciembre a marzo. Estos vientos recogen la humedad de los mares cálidos que rodean la isla, que se eleva al acercarse a las barreras montañosas y cae en forma de precipitaciones.

La temperatura del mar en Jamaica es siempre cálida, incluso en los meses de invierno y no suele bajar de los 26°C. A pesar de ello, algunas islas del Caribe experimentan temperaturas más altas a lo largo del año que Jamaica debido a su topografía, junto con la vegetación. Jamaica es un país montañoso, un tercio está cubierto por vegetación exuberante. Las variaciones de altitud dan lugar a temperaturas más frescas, sobre todo en lugares como la región de Blue Mountain y la región de Mandeville, en la costa sur.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Jamaica tiene una población aproximada de 2,73 millones de habitantes y una tasa media anual de crecimiento demográfico del 0,2%. Los datos más recientes muestran que la población de edad avanzada (mayores de 60 años) representa el 13,9% (375.700) de la población total. De

esta cifra, el 47,5% son hombres y el 52,5% son mujeres. El predominio de mujeres en este grupo de edad es indicativo de que las mujeres registran tasas de esperanza de vida más elevadas. La mayoría de los ancianos pertenecen al grupo de edad de 65-74 años.

El Instituto de Estadística de Jamaica prevé que los ancianos representen alrededor del 22% de la población en 2050 y superen el porcentaje de la población infantil en 2040. Aproximadamente el 32% de todos los hogares tienen un miembro mayor de 60 años.

La emigración es un rasgo característico de la sociedad jamaicana desde hace mucho tiempo, con tasas de emigración significativamente superiores a las de inmigración. A lo largo de los años, un número considerable de jamaicanos ha buscado mejores oportunidades económicas y de educación y condiciones de vida en el extranjero, principalmente en Estados Unidos y el Reino Unido.

El flujo de remesas ha desempeñado un papel crucial en la economía del país y en muchos hogares jamaicanos, apoyando el consumo, la inversión y la reducción de la pobreza.

La sociedad jamaicana es multirracial, aunque la mayoría de la población es afrodescendiente.

Los datos sobre la prevalencia de pobreza de la Encuesta sobre las Condiciones de Vida en Jamaica de 2019 registraron que el 11% de la población vivía por debajo del umbral de pobreza. Esto representó una disminución de 8,3% en comparación con 2017. Las zonas rurales registraron las cifras regionales más altas de prevalencia de pobreza, con un 14,2%.

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

En términos de ingreso per cápita, Jamaica ocupa un puesto intermedio en el ranking mundial, pero la cifra (5.850\$ en 2022) sigue a nivel similar al de una década atrás. Las causas del estancamiento nominal en dólares son, de un lado, la premiosa evolución del PIB y, de otro, el impacto que la devaluación del tipo de cambio ejerce sobre la cifra del producto en dólares estadounidenses. En abril de 2023, el PIB per cápita ha alcanzado el valor de 6.280 US\$.

Durante los últimos 30 años, el PIB real per cápita ha aumentado a un promedio de solo 1% anual, lo que convierte a Jamaica en uno de los países en desarrollo de crecimiento más lento del mundo. En 2021, el PIB real per cápita fue de 4.728 US\$ (mostrando una recuperación del 4,9% respecto a 2020, pero sin olvidar la caída que sufrió en 2020 del 10,4%). Acorde con la Encuesta de Condiciones de Vida de Jamaica, el 12,6% de la población vive por debajo de la línea de pobreza, la tasa más baja en 10 años. Adicionalmente, datos de Naciones Unidas muestran que el narcotráfico le costó a Jamaica cerca del 3% de su PIB.

La distribución del PIB por estratos de renta refleja muy poca equidad: el alto índice de desigualdad ajustado que ofrece el PNUD es 0,455 GINI denota fuerte concentración del ingreso en una reducida porción privilegiada de la población.

El Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD (2020) asigna a Jamaica un índice IDH de 0,709 situando a la isla en el puesto 101 de la lista de estados. En relación con sus vecinos caribeños, figura por detrás de Barbados (puesto 58), Trinidad Tobago (67) y Cuba (70), pero a la misma altura de Suriname (97) y República Dominicana (88).

Por último, el Ease of Doing Business de 2020, elaborado por el Banco Mundial, situó a Jamaica en el puesto 71 de 190 países evaluados. La situación flaquea especialmente en capítulos como Facilidad para el comercio transfronterizo (136º), Fiabilidad del pago de tasas (124º), Obtención de electricidad (120º) o Cumplimientos de contratos (119º). Sin embargo, como aspecto positivo se destaca la facilidad para empezar un negocio (6º) o acceder al crédito (15º).

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

Con una población total se acerca ya a los 3 millones de habitantes, una pirámide que refleja composición muy joven, en 2018 la población activa sumaba 1.312.000 personas que, para los estándares de la región caribeña, representa una porción elevada del total de habitantes. En el

cómputo de empleos efectivos el sector Servicios suministra el 70% del total. Empero, los puestos de carácter informal son una porción elevada del conjunto. La tasa de paro ha descendido en los años anteriores a la pandemia, pero la llegada del Covid-19 propició que se alcanzara una tasa de desempleo del 9,48% en 2020. Sin embargo, con la apertura del país, se ha logrado que en octubre de 2021 la tasa se situara en el 7,1%. Las últimas cifras disponibles referentes a Julio de 2022 muestran una tasa de desempleo del 6,6%

El desempleo existente en ciertos sectores se asocia a la elevada criminalidad, siendo una de las prioridades gubernamentales por doble motivo.

Las remuneraciones son moderadas: p. ej. el salario mínimo estaba en apenas 22.400 dólares jamaicanos mensuales para jornada semanal de 40 horas. El Planning Institute of Jamaica declara que el nivel es insuficiente y debería subirse sin dilación. Las organizaciones empresariales se oponen a ello alegando que tal nivel dejaría a las compañías fuera de mercado. No obstante, en octubre de 2018 hubo una subida del 13% en los salarios mínimos. En el ámbito de la Administración no es de esperar que se abandone el compromiso adquirido con el FMI para adelgazar la masa salarial, por lo que los posibles aumentos serán escasos y conjugados con disminuciones de plantilla.

El país precisa elevar la productividad laboral y competitividad internacional; pero sin dejar de atender las necesidades económicas y sociales más urgentes, de forma que no se avive la delincuencia y la insatisfacción social.

Jamaica es un país de emigrantes y su diáspora, que suma un millón de personas, representa un tercio de la población: tan solo durante el trienio 2010-2013 dejaron el país 100.000 personas, principalmente con destino a Canadá, USA y Trinidad-Tobago.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

Jamaica se configura como una democracia parlamentaria en la égida británica de la Commonwealth of Nations. Su Jefe de Estado es el Rey de Inglaterra, representado por un Gobernador General nombrado a propuesta del Primer Ministro de Jamaica. En la actualidad estos cargos son ocupados por Patrick Allen y Andrew Holness, respectivamente.

Desde la independencia en 1962, la estabilidad política ha resultado aceptable gracias a las sólidas instituciones heredadas del imperio. La estructura legislativa es bicameral con una Cámara Baja de 63 representantes elegidos por cinco años y un Senado de 21 miembros, 13 de ellos propuestos por el partido ganador de las elecciones y 8 por la oposición. El escenario ha estado dominado de forma continuada por dos partidos: el *People's National Party* (PNP) y el *Jamaica Labour Party* (JLP). En 2020 se celebraron las elecciones parlamentarias en las cuales ganó el JLP, adjudicándose 49 escaños que le confieren una fuerte mayoría sobre los 14 de la oposición, y nombrando Primer Ministro a Andrew Holness, exministro de educación y Primer Ministro desde 2016.

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

La isla está dividida en tres condados - Cornwall, Middlesex y Surrey - que, a su vez, se subdividen en 14 distritos: Hanover, Westmoreland, St. James, Trelawny y St. Elizabeth, los de Cornwall; St. Catherine, St. Mary, St. Ann, Manchester y Clarendon, los de Middlesex y Kingston, St. Andrew, Portland y St. Thomas, los de Surrey.

La ciudad de Kingston, situada en el extremo sureste de la isla, es la capital de Jamaica.

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Primer Ministro: Mr. Andrew Michael Holness. Las carteras de Defensa, Crecimiento Económico y Creación de Empleo quedan bajo su responsabilidad.

Vice-Prime Ministro y Ministro de Seguridad Nacional: Horace Anthony Chang

Ministro de Finanzas y Servicios Públicos: Nigel Clarke

Ministra de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior: Kamina Johnson Smith

Ministro de Sanidad y Bienestar: Christopher Tufton

Ministro de Gobierno Local y Desarrollo Rural: Desmond McKenzie

Ministra de Cultura, Género, Entretenimiento y Deporte: Olivia Grange

Ministro de Turismo: Edmund Bartlett

Ministro de Transporte y Minería: Robert Montague

Ministra de Educación, Juventud e Información: Fayval Williams

Ministro de Justicia: Delroy Chuck

Ministro de Energía, Ciencia y Tecnología: Daryl Vaz

Ministro de Trabajo y Seguridad Social: Karl Samuda

Ministro de Agricultura y Pesca: Floyd Green

Ministro de Industria, Inversión y Comercio: Audley Shaw

Ministro de Vivienda, Renovación Urbana, Medioambiente y Cambio Climático: Pearnel Charles Jr.

Ministro sin cartera en el Ministerio de Seguridad Nacional: Matthew Samuda

Ministro sin cartera en el Ministerio de Crecimiento Económico y Creación de Empleo dependiente de la Oficina del PM: Everland Warmington

Ministro sin cartera en el Ministerio de Crecimiento Económico y Creación de Empleo: Aubyn Hill

Gobernador del Banco Central: Mr. Brian Wynter

Presidente de Jamaica Promotion Office (JAMPRO): Ms. Diane Edwards

Ministerios de Estado (Equivalentes a Secretarías de Estado)

Finanzas y Servicios Públicos: Masha Smith

Asuntos Exteriores y Comercio Exterior: Leslie Campbell

Sanidad y Bienestar: Juliet Cuthbert Flynn

Gobierno Local y Desarrollo Rural: Homer Davis

Cultura, Género, Entretenimiento y Deporte: Alando Terrelonge

Transporte y Minería: J.C. Hutchinson

Educación, Juventud e Información: Robert Morgan

Trabajo y Seguridad Social: Zavia Mayne

Industria, Inversión y Comercio: Norman Dunn

Fiscal General: Marlene Malahoo Forte

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Jamaica mantiene relaciones diplomáticas con la mayoría de las naciones y es miembro de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos. Jamaica es miembro activo de la Commonwealth británica, el Movimiento de Países No Alineados, el G-15 y el G-77. Jamaica es beneficiaria de los Convenios de Cotonú, a través de los cuales la Unión Europea (UE) concede preferencias comerciales a determinados Estados de Asia, el Caribe y el Pacífico.

Jamaica está vinculada a los demás países del Caribe anglófono a través de la Comunidad del Caribe (CARICOM), y más ampliamente a través de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Como uno de los miembros fundadores de CARICOM, Jamaica sigue desempeñando un papel importante en el movimiento de integración regional para la consecución de sus objetivos nacionales de desarrollo y para el avance de la región en su conjunto. Los beneficios tangibles de CARICOM son evidentes en áreas de cooperación funcional como la agricultura (CARDI), la educación (UWI, CSEC, CAPE), el deporte (CARIFTA), la preparación y respuesta ante desastres (CDEMA), la seguridad (CBSI), la financiación de proyectos a través del Banco de Desarrollo del Caribe (CDB), la salud (PANCAP y CARPHA) y la cultura (CARIFESTA).

Históricamente, Jamaica ha mantenido estrechos vínculos con el Reino Unido, pero en la actualidad predominan las relaciones comerciales, financieras y culturales con Estados Unidos. Canadá también es destino de una importante comunidad de jamaicanos expatriados y China es el principal prestamista bilateral del gobierno jamaicano. En cuanto a la UE, es el principal donante de ayuda oficial al desarrollo en Jamaica, que ha recibido aproximadamente 1.200 millones de euros en cooperación al desarrollo en los últimos 40 años de relaciones bilaterales entre la UE y Jamaica.

España estableció relaciones diplomáticas con Jamaica en 1966 y la Embajada residente en 1977.

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Jamaica es un mercado pequeño: de sus 2,74 millones de habitantes, posiblemente solo medio millón tiene capacidad de adquirir con regularidad producto extranjero, porque la renta se halla repartida de forma muy desigual: 20% de la población vive por debajo de la línea de pobreza y una proporción sustancial de la masa laboral percibe el salario mínimo, que es inferior a 140 euros.

Según datos sobre el coste de vida, la porción mensual del ingreso que la familia media de Jamaica destina a compra de alimentos es del 35%, siguiendo los alquileres con 20%, transporte 19%, restaurantes 12%, deporte y ocio 9%, y ropa y calzado 3%.

Como en otros países en desarrollo, el precio resulta ser factor clave en materia de bienes de consumo. No estamos ante un mercado especialmente marquista.

Estudios realizados sobre el comportamiento del consumidor jamaicano destacan la lealtad de éstos hacia los productos domésticos.

Desde el punto de vista del reparto geográfico del mercado es de tener en cuenta que la concentración urbana es elevada. Lo lidera la capital, Kingston con 587.000 habitantes, seguida de Portmore (182.000), Spanish Town (147.000) y Montego Bay (110.000), según el último censo disponible.

En cuanto a los competidores, a considerar, los vínculos comerciales e históricos del país con los Estados Unidos son poderosos y los sitúa como principal proveedor comercial y también de inversión para Jamaica. Su presencia es destacada y sólida, y sus productos gozan de aprecio en general. De todas formas el desembarco de China está siendo acelerado al igual que en toda

la región caribeña en la presente década. Su posición como número 2 en comercio de bienes no pone en peligro la primacía estadounidense por ahora, pero se aleja cada vez más del resto de los países proveedores de Jamaica.

Realmente no cabe afirmar que haya ferias comerciales relevantes de nivel internacional en el país. La más destacada, "Jamaica Expo" organizada en Kingston por JAMPRO y la Jamaica Manufacturers Association se orienta esencialmente hacia la oferta de exportación y la oferta jamaicana tanto agrícola como de bienes y manufacturas intermedias. Otras muestras son eventos pequeños dirigidos al mercado interno y al público en general, con pocos visitantes profesionales. En cambio sí que hay algunos foros sobre inversiones directas que se reseñan en el epígrafe correspondiente.

2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

La distribución y venta de mercancías importadas en Jamaica se realiza principalmente a través de distribuidores y agentes. Una gran parte de los materiales y suministros, incluida la maquinaria y el equipo, es importada directamente por los usuarios finales. El contacto estrecho con los clientes, la entrega de productos de calidad, el servicio postventa y los precios competitivos son estrategias empresariales útiles para tener éxito en el mercado jamaicano. La mayoría de las mercancías entran por el principal puerto del país, en Kingston, y se distribuyen en pequeñas cantidades por carretera. Este modo de distribución es cada vez más eficaz gracias a la construcción de autopistas en todo el país.

Agente o distribuidor

En Jamaica no hay leyes que dicten las condiciones contractuales de los agentes/distribuidores. Las partes contratantes formulan sus propios términos y condiciones con o sin la ayuda de un abogado. Sin embargo, independientemente de los términos del contrato, todo proveedor y agente/distribuidor debe ser consciente de la Ley de Competencia Leal (Fair Competition Act), que está diseñada para fomentar la competencia. Con arreglo al ordenamiento jurídico de Jamaica, una vez que se ha alcanzado y firmado un acuerdo, este se convierte en un documento vinculante y su incumplimiento puede ser impugnado ante un tribunal. La Organización del Sector Privado de Jamaica (PSOJ), la Asociación de Fabricantes y Exportadores de Jamaica (JMEA) y la Cámara de Comercio de Jamaica (JCC) son posibles fuentes de información sobre socios comerciales.

Establecimiento de oficina

El registro o la constitución de una empresa debe hacerse en la Oficina del Registro de Empresas.

Según la Ley de Sociedades de 2004, una sociedad de responsabilidad limitada puede ser constituida por una sola persona de cualquier nacionalidad y ser su administrador y accionista único sin capital mínimo. Las sociedades anónimas, en cambio, necesitan un capital mínimo de 500.000 JMD (4.000 USD aproximadamente).

Franquicias

Para establecer un acuerdo de franquicia en Jamaica, el franquiciado debe registrar una empresa local que asuma los derechos de explotación de la franquicia. No hay leyes específicas que regulen el funcionamiento de las franquicias y existe una relación comercial normal con la entidad registrada localmente y la sede de la franquicia. La empresa registrada localmente es responsable de gestionar la operación y garantizar la conformidad con los requisitos de la franquicia.

Joint Ventures y Licencias

En un intento de estimular la actividad económica, el Gobierno ha fomentado activamente las empresas conjuntas y la concesión de licencias. En 2012 el Gobierno de Jamaica aprobó un marco político e institucional para la puesta en marcha de un programa de colaboración público-

privada que contribuya al proceso de privatización. Las principales oportunidades son publicadas por la agencia gubernamental o el ministerio implicado. Los socios no residentes están sujetos al impuesto jamaicano sobre su parte de los beneficios de la sociedad que se acumulan en Jamaica o se derivan de Jamaica. Las sociedades extranjeras no residentes tributan por su participación en los beneficios al mismo tipo que las sociedades residentes.

2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

La economía de Jamaica es la tercera del CARICOM, por tamaño, tras República Dominicana y Trinidad & Tobago, y representa el 12% del producto bruto de la sub-región. Como en varios de sus vecinos, el PIB y los ingresos de divisas por balanza de pagos dependen en buena medida del Turismo y las remesas de sus emigrantes.

La isla disfruta de reconocida estabilidad política y su clasificación en términos de renta y de Índice de Desarrollo Humano queda por delante de varios países vecinos. No obstante, su tasa de crecimiento se ha mantenido muy baja históricamente: no más del 0,1% anual como media desde 1980, aunque desde 2018 parece comenzar a desperezarse.

A pesar del conjunto de acuerdos firmados entre países de la zona, la integración entre las islas del Caribe (o de ellas con Centroamérica) en materia de inversiones y de comercio resulta escasa. El hecho de que la principal economía, R. Dominicana, no haya sido admitida siquiera en el CARICOM tras muchos años de espera constituye una manifestación más de ello. El acento puesto sobre la vertiente de integración regional en el Acuerdo suscrito entre la UE y los países del CARIFORUM y las importantes ayudas que apareja con este propósito auspician progresos a medio plazo. El empeño se refuerza en 2019 en el ámbito de las negociaciones para el Post-Cotonou, y lo mismo sucedió en la animada cumbre del CARICOM celebrada en 2018 que buscaba servir de revulsivo para estimular el mercado regional común. Pero no son de esperar resultados espectaculares en materia de integración regional efectiva.

De momento la exportación de Jamaica a otras islas del Caribe representa apenas el 5% de sus ventas totales al exterior y la participación de la región en las importaciones jamaicanas está en 13% del total. Su comercio con los vecinos es fuertemente deficitario: las compras jamaicanas al grupo multiplican varias veces el valor de sus ventas. Así las cosas, la influencia económica de Jamaica sobre las demás islas de la región caribeña dista de ser relevante y la práctica totalidad de sus intercambios económicos tienen lugar con Estados Unidos, Canadá y otras economías ajenas a la cuenca.

En lo referente a su peso relativo en materia de inversiones recibidas del resto del mundo, Jamaica ha venido captando aproximadamente el 11% del total de la I.E.D. llegada a la región.

2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

El país se está recuperando de una profunda recesión causada por la pandemia, que provocó un descenso significativo de la demanda exterior neta y del consumo privado, lo que se tradujo en una caída del 10% del PIB real en Jamaica. Aunque se espera que el PIB vuelva a su nivel anterior a la pandemia en 2023, no se han abordado plenamente los factores subyacentes de su experiencia de crecimiento históricamente bajo. Antes de la pandemia, Jamaica se encontraba entre las economías de crecimiento más lento de América Latina y el Caribe, lo que reflejaba problemas de baja productividad, adopción tecnológica limitada, altos costes de conectividad, un entorno empresarial débil y una delincuencia generalizada.

El PIB real de Jamaica creció a una tasa media anual del 4,4% entre 2021 y 2022, reflejando principalmente la continua recuperación del turismo y la agricultura. El aumento de la actividad económica impulsó las condiciones del mercado laboral y la tasa de desempleo cayó por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. Se estima que la tasa de pobreza ha descendido hasta el 12,6% en 2022, desde el 23% estimado en 2020.

La inflación se ha acelerado en los últimos años y ha alcanzado una media del 10,3% en 2022, muy por encima del objetivo del banco central de entre el 4% y el 6%. Para mitigar un desacoplamiento de las expectativas de inflación, el tipo de interés oficial de referencia se ajustó hasta el 7% durante 2022.

La balanza fiscal registró un superávit del 0,3% del PIB en 2022, frente al 0,9% del PIB en 2021. El mayor gasto reflejó el aumento de los desembolsos en concepto de indemnizaciones y transferencias a familias vulnerables para contrarrestar las presiones inflacionistas.

En 2022 se registró un déficit por cuenta corriente del 3,5% del PIB. El mayor gasto en importaciones, incluidos alimentos y combustible, contrarrestó el impacto del aumento de los ingresos procedentes del turismo. Aunque el total de llegadas de visitantes siguió recuperándose en el año, se mantiene por debajo de los niveles de 2019 en más de un 20%. En este contexto, las reservas internacionales de Jamaica cayeron en 317 millones de dólares hasta los 4.520 millones de dólares (5,8 meses de importaciones totales).

Se espera que el crecimiento del PIB real promedio sea del 1,9% entre 2023 y 2024, impulsado por la continua recuperación del sector turístico y el aumento de las actividades de minería y canteras. Por el lado de la demanda, el crecimiento se verá impulsado por el consumo y las inversiones. Se prevé que la pobreza descienda a alrededor del 9% en 2024, a medida que mejoren los ingresos con la recuperación económica. La política monetaria seguirá apoyando el crecimiento, garantizando una liquidez adecuada en el sistema financiero, reduciendo al mínimo las presiones sobre la moneda y volviendo a situar la inflación dentro de su objetivo de entre 4% y 6%.

Se espera que la balanza fiscal registre un superávit medio anual del 0,3% del PIB a medio plazo, con unos ingresos respaldados por la continua recuperación económica. Se espera que el gasto disminuya ligeramente como consecuencia del ahorro en el pago de intereses. En consecuencia, se prevé que la deuda pública mantenga una trayectoria descendente.

Se espera que el saldo de la balanza exterior mejore gracias a la continua recuperación del turismo, la fuerte entrada de remesas y la reducción del gasto en importaciones, dados los bajos precios de las materias primas. Así pues, las reservas brutas se mantendrán en niveles saludables, con una media superior a 5 meses de importaciones.

Existen importantes riesgos a la baja para las perspectivas económicas, incluida una posible ralentización de la economía mundial, que podría socavar la recuperación del turismo y reducir las entradas de remesas. Un mayor endurecimiento de las condiciones del mercado financiero podría elevar el coste de los préstamos, frenar la inversión privada y desbaratar los objetivos a largo plazo en materia de crecimiento, cambio climático y deuda. El empeoramiento de la delincuencia, el malestar social y las posibles catástrofes naturales también podrían perjudicar los esfuerzos de crecimiento y reducción de la pobreza.

2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Durante dos décadas la oferta española de bienes y servicios ha estado bastante ligada al sector hotelero, donde varias de nuestras grandes cadenas están presentes desde 2005. Entre sus compras figuran la provisión regular de bebidas de mesa y de ciertos productos alimenticios de origen español (embutidos, aceite de oliva...), el equipamiento de edificios, o los servicios asociados a obras de renovación, incluido diseño, decoración, instalaciones y su posterior mantenimiento especializado.

En el ámbito de la consultoría varias firmas han logrado éxitos en operaciones de financiación multilateral. También se observan adjudicaciones para tecnología y equipo español en el ámbito de energías renovables, tanto eólica como solar.

En el corto y mediano plazo, cabe esperar que los renglones que han venido dominando las ventas españolas a la isla seguirá siendo componente esencial de nuestra exportación: las inversiones en hoteles de nueva planta por los grupos españoles más las ampliaciones y reformas y su reposición de equipo y materiales dará continuidad a esta línea exportadora. A dichos rubros cabe agregar los servicios de formación profesional, consultoría institucional y de gestión, servicios de salud, ingeniería y proyectos relacionados con el medio ambiente.

El sector de las energías renovables también merece especial atención. El objetivo establecido por el gobierno es agregar 1.600 MW de capacidad de generación durante los próximos 20 años y conseguir para el 2030 que el 33% de generación sea a partir de energías renovables.

En el ámbito de infraestructuras, la mejora de redes de abastecimiento y los programas de urbanizaciones y viviendas sociales son oportunidades en marcha que están atrayendo constructores foráneos (chinos, entre otros) bajo esquemas PPP.

El turismo abre oportunidades de inversión no solo para construcción o ampliaciones de los complejos hoteleros, que ha sido puntual básico de penetración española en la isla, sino en servicios complementarios dirigidos a la población flotante extranjera alojada en los complejos hoteleros. Ello brinda demanda y negocio en los ámbitos de seguridad, mantenimiento, instalaciones de salud con estándares internacionales, galerías comerciales, restauración y entretenimiento. En 2019 se anunció el relanzamiento de proyecto de nueva planta española con 660 M\$ para 3.000 nuevas habitaciones a cargo de Grupo H10 y Princess Hotels & Resorts.

El Gobierno está incentivando la producción agrícola dirigida al suministro de los hoteles implantados, así como la inversión, y tecnología extranjera para cultivo en ambiente protegido sería bienvenida.

La generación eléctrica de fuente eólica y solar, la infraestructura y la gestión de servicios comunitarios (transporte, aguas, alcantarillado, residuos sólidos) son igualmente campos para considerar.

Un ámbito prometedor, y que ya se está haciendo realidad desde hace varios años, son las instalaciones logísticas ligadas al transporte marítimo (p. ej. en el gran recinto de la zona franca de Spanish Town, con planes de expansión ambiciosos aprovechando el proyecto de ley sobre Zonas Francas).

Al igual que sucede en la vecina República Dominicana, Jamaica parece brindar buenas posibilidades para el outsourcing, un tipo de negocio que el Gobierno propicia y que sobrepasa ya probablemente 60.000 M\$ jamaicanos, con una capacidad de empleo de 43.000 personas y 65 empresas ya instaladas.

Durante dos décadas la oferta española de bienes y servicios ha estado bastante ligada al sector hotelero, donde varias de nuestras grandes cadenas están presentes desde 2005. Entre sus compras figuran la provisión regular de bebidas de mesa y de ciertos productos alimenticios de origen español (embutidos, aceite de oliva...), el equipamiento de edificios, o los servicios asociados a obras de renovación, incluido diseño, decoración, instalaciones y su posterior mantenimiento especializado.

En el ámbito de la consultoría varias firmas han logrado éxitos en operaciones de financiación multilateral. También se observan adjudicaciones para tecnología y equipo español en el ámbito de energías renovables, tanto eólica como solar.

En el corto y mediano plazo, cabe esperar que los renglones que han venido dominando las ventas españolas a la isla seguirá siendo componente esencial de nuestra exportación: las inversiones en hoteles de nueva planta por los grupos españoles más las ampliaciones y reformas y su reposición de equipo y materiales dará continuidad a esta línea exportadora. A dichos rubros cabe agregar los servicios de formación profesional, consultoría institucional y de gestión, servicios de salud, ingeniería y proyectos relacionados con el medio ambiente.

El sector de las energías renovables también merece especial atención. El objetivo establecido por el gobierno es agregar 1.600 MW de capacidad de generación durante los próximos 20 años y conseguir para el 2030 que el 33% de generación sea a partir de energías renovables.

En el ámbito de infraestructuras, la mejora de redes de abastecimiento y los programas de urbanizaciones y viviendas sociales son oportunidades en marcha que están atrayendo constructores foráneos (chinos, entre otros) bajo esquemas PPP.

El turismo abre oportunidades de inversión no solo para construcción o ampliaciones de los complejos hoteleros, que ha sido puntual básico de penetración española en la isla, sino en

servicios complementarios dirigidos a la población flotante extranjera alojada en los complejos hoteleros. Ello brinda demanda y negocio en los ámbitos de seguridad, mantenimiento, instalaciones de salud con estándares internacionales, galerías comerciales, restauración y entretenimiento. En 2019 se anunció el relanzamiento de proyecto de nueva planta española con 660 M\$ para 3.000 nuevas habitaciones a cargo de Grupo H10 y Princess Hotels & Resorts.

El Gobierno está incentivando la producción agrícola dirigida al suministro de los hoteles implantados, así como la inversión, y tecnología extranjera para cultivo en ambiente protegido sería bienvenida.

La generación eléctrica de fuente eólica y solar, la infraestructura y la gestión de servicios comunitarios (transporte, aguas, alcantarillado, residuos sólidos) son igualmente campos para considerar.

Un ámbito prometedor, y que ya se está haciendo realidad desde hace varios años, son las instalaciones logísticas ligadas al transporte marítimo (p. ej. en el gran recinto de la zona franca de Spanish Town, con planes de expansión ambiciosos aprovechando el proyecto de ley sobre Zonas Francas).

Al igual que sucede en la vecina República Dominicana, Jamaica parece brindar buenas posibilidades para el outsourcing, un tipo de negocio que el Gobierno propicia y que sobrepasa ya probablemente 60.000 M\$ jamaicanos, con una capacidad de empleo de 43.000 personas y 65 empresas ya instaladas.

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

En lo que respecta al comercio exterior, el Gobierno de Jamaica ha desarrollado un portal “Jamaica Trade Information” para encontrar toda la información necesaria sobre el comercio. En el caso de la importación, la Ley de Aduanas aplicable en Jamaica es “Custom Acts”, ley que recoge los principales aspectos aduaneros de Jamaica, relativos a requisitos y regulaciones de la importación y exportación de mercancías en el país.

El proceso de tramitación de las importaciones trata de garantizar la legalidad y correcto procedimiento de las mercancías. Estas importaciones deben cumplir con las obligaciones fiscales y aduaneras. Los pasos generales de la tramitación de las importaciones son:

- Registro y preparación: El importador debe estar registrado en Jamaica Custom Agency y debe tener identificación aduanera. Del mismo modo, debe tener los documentos necesarios (facturas, detalles del producto...)
- Clasificación arancelaria: De acuerdo con el Sistema Armonizado (para determinación de tasas arancelarias)
- Declaración aduanera: Detalle sobre la mercancía. Para ello Jamaica utiliza un sistema aduanero automatizado; “Asycuda World”.
- Pago de impuestos y aranceles: Tras la presentación de la declaración aduanera y antes de liberación de mercancías
- Inspección y Evaluación
- Liberación de mercancías: Tras completar la declaración aduanera y el pago de impuestos y aranceles. Emisión de documento aduanero autorizando la liberación

Puede también requerir el cumplimiento de requisitos adicionales, para determinados productos, como alimentos, productos químicos, como certificaciones de calidad o determinados permisos.

3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

Para la eficiente gestión de las importaciones y exportaciones, Jamaica puede aplicar algunos regímenes económicos aduaneros:

- Importación para el consumo: se aplica cuando la mercancía importada tiene como

objetivo el consumo en el país. Los aranceles deben pagarse antes de la liberación de las mercancías

- Importación temporal: Pueden estar exentas de impuestos mientras permanecen en el país por tiempo limitado
- Reimportación en el Mismo Estado: Aplicable a productos de reparación o mantenimiento
- Depósito aduanero
- Régimen de Perfeccionamiento Activo: Mercancías importadas para la fabricación de productos destinados a la exportación
- Régimen de Perfeccionamiento Pasivo: Para mercancías que van a reimportarse

Como parte de CARICOM, Jamaica cuenta con varios acuerdos bilaterales para facilitar las importaciones y las relaciones comerciales. Estos acuerdos de Libre Comercio se han establecido con Cuba, República Dominicana y Venezuela.

Estados Unidos es uno de los principales socios comerciales de Jamaica y, aunque no exista acuerdo de libre comercio entre los dos países, estos han promovido la cooperación económica mediante diferentes acuerdos específicos.

Los aranceles los determina la Jamaica Customs Agency basándose en el Sistema Armonizado. Hay que tener en cuenta los acuerdos bilaterales que tiene Jamaica para el comercio internacional.

En general, se aplica el Impuesto General sobre Ventas (General Consumption Tax, GCT), impuesto sobre el valor agregado para la mayoría de bienes y servicios. La tasa estándar es del 16,5%, pero ciertos productos tienen una tasa reducida. Estos productos son; alimentos básicos (10%), medicamentos recetados y productos farmacéuticos (exentos o tasa reducida del 0%), productos para bebés (0% o 10%), libros educativos (exentos o 0%) y algunos servicios básicos como los médicos o los educativos (exentos o 0%).

En lo que respecta a los derechos de importación específicos, que se basan en una cantidad fija por unidad de medida, como peso o volumen, por ejemplo. Estos productos específicos y sus regulaciones se pueden encontrar en <https://www.jacustoms.gov.jm/>.

Uno de los principales bienes importados son los vehículos, por lo que, para los vehículos usados, Jamaica tiene un sistema de impuestos que se basa en el año de fabricación y la cilindrada del vehículo. Cuanto más nuevo y mayor cilindrada, mayores impuestos pagarán los vehículos. En el caso de los vehículos eléctricos, Jamaica ha reducido los aranceles del 30% al 10% y exime a los compradores a pagar las tarifas de licencia los 5 años siguientes, siempre y cuando la antigüedad del vehículo no supere los 3 años.

De igual forma, Jamaica cuenta con un Impuesto Ambiental (Environmental Levy) con el fin de conservar el medioambiente y financiar la gestión de desechos. Este impuesto se puede aplicar, por ejemplo, a plásticos, baterías, etc.

3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

Los requisitos y normas para la importación dependen del tipo de bienes que se están importando. Estas regulaciones tienen como objetivo garantizar la protección de la salud pública y la seguridad de los productos. De igual forma, se resumen aquí los aspectos generales que se aplican a la importación de los productos. Jamaica Customs Act (Ley Aduanera de Jamaica) es la encargada de regular estos requisitos para la importación.

La Bureau of Standards Jamaica (BSJ) es la agencia encargada de establecer y asegurar el cumplimiento de dichas normas. Los productos importados tienen que cumplir con las normas establecidas, además de los estándares internacionales. Se requiere que los productos vengan etiquetados de forma clara y específica, en inglés, con la información del producto (nombre, fabricante, origen, instrucciones de uso y posibles advertencias de seguridad).

Algunos productos requieren de determinadas certificaciones que aseguren el cumplimiento de las normativas. Estos son los productos que pueden requerir certificación:

- Productos alimenticios
- Productos farmacéuticos y médicos
- Productos químicos: industriales, del hogar, pesticidas...
- Productos de construcción
- Equipos y maquinaria: eléctrico o industrial
- Productos textiles
- Juegos y Productos infantiles
- Productos para el consumidor: electrónica de consumo, electrodomésticos, productos para el hogar en general
- Productos ambientales: Productos químicos peligrosos y de protección ambiental
- Productos Automotrices: tanto vehículos como piezas
- Productos Agrícolas

Además de la certificación, los productos deben proporcionar los documentos para la importación requeridos. Estos documentos son:

- Factura comercial: emitida por el proveedor del país de origen
- Packing List: cantidad, descripción y peso del producto
- Bill of Landing
- Certificado de origen: No necesario en todos los casos. relevante en la aplicación de aranceles preferenciales
- Certificado de conformidad
- Certificado Fitosanitarios o Sanitarios: para productos agrícolas, alimentos o productos que puedan afectar a la salud pública. Estos necesitan atestiguar que están libres de plagas u otros riesgos
- Autorizaciones Especiales: No necesario para todos los productos
- Declaración aduanera
- Seguro de Carga
- Documentos de pago

Algunos productos tienen regulaciones especiales (alimentos, productos farmacéuticos, médicos o químicos, por ejemplo), lo que puede requerir una autorización previa a su importación.

3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

El Banco Central de Jamaica es el encargado de regular y supervisar las transacciones de divisas y pagos al exterior. Esta regulación se rige por la Ley de Control de Cambio (Exchange Control Act). Esta ley regula la autorización de transacciones, el registro y documentación requerida, incluyendo información detallada sobre el propósito y la naturaleza de dicha transacción.

La Ley otorga al Banco de Jamaica potestad para controlar transacciones y mantener la estabilidad de la moneda. La norma también trata de prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, con un control riguroso de las transacciones internacionales.

Para realizar las transacciones de divisas al exterior, el Banco de Jamaica debe autorizarlo, tanto a individuos como a empresas. La documentación requerida para los pagos puede llegar a variar dependiendo de la naturaleza de la transacción. De forma general, los documentos requeridos son:

- Formulario de Solicitud de Cambio: es requerido depende de la entidad financiera
- Identificación: Para verificación de la identidad del remitente
- Detalles de la Transacción: Información detallada de la naturaleza y propósito, así como el beneficiario
- Contrato o factura: si la transacción tiene origen la compra de bienes o servicios
- Prueba de Origen de Fondos: Para garantizar la legalidad de los fondos utilizados
- Autorización del Banco de Jamaica: siempre que la solicitud lo requiera

3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

La contratación pública en Jamaica se regula por la Ley de Contratación Pública (Public

Procurement Act), cuyos principios básicos es la transparencia. la competencia y la igualdad de oportunidades.

Esta norma tiene determinados aspectos clave como la publicación de oportunidades en medios oficiales y plataformas designadas, así como los detalles de esta licitación de requisitos, criterios y términos. De igual forma, establece los procesos de evaluación y selección, así como los plazos y causas para recursos y apelaciones.

Una vez se adjudica el contrato de la licitación, este se ejecuta el contrato en los términos acordados. Tras esto, la Comisión supervisa el cumplimiento de estos términos y, una vez terminado el contrato, se evalúa el cumplimiento de los objetivos y requisitos acordados en el inicio del contrato.

La Ley establece una Comisión de Contratación Pública (Public Procurement Commission), órgano independiente encargado de la regulación y supervisión de la contratación pública. Esta comisión revisa y aprueba los procedimientos correspondientes.

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 MARCO LEGAL

En su informe "Doing Business" de 2020, el Banco Mundial sitúa a Jamaica en el puesto 71º entre 190 países. Subiendo 4 puestos respecto al año anterior, Jamaica es uno de los que más mejoraron su clima de inversiones en años recientes, si bien resta mucho por hacer para facilitar los negocios y engrosar los flujos de IED.

El Instituto de Promoción de Inversiones de Jamaica, JAMPRO, es el encargado de velar por el atractivo del país como destino de inversiones y de fomentar imagen de buena acogida y respeto al inversionista, ofreciendo servicios de información y asesoría al empresario extranjero para motivarlo a invertir en la isla. Ha intensificado su actividad organizando periódicamente foros y otros eventos dirigidos a tal propósito. En 2018 su presidenta visitó nuestra Oficina Económica y Comercial en Santo Domingo como preparación de un Foro empresarial que celebraron en Madrid en Mayo con participación de su Ministra de AA.EE.

En su empeño por triplicar los flujos de entrada para 2020, el Gobierno anunció una "Política Nacional de Inversiones" dirigida a mejorar el clima para los negocios, la cual incluye la creación de un Steering Committee. Sera presentado en noviembre 2019 y, más que estímulos fiscales nuevos, el plan persigue guiar el desarrollo y la administración, seguimiento de este y del conjunto de los inversionistas, según una declaración ministerial de mayo 2019. En 2018 el Parlamento analizó una "International Business Company Act" para convertir al país en centro financiero offshore y atraer IEC permitiendo registrar empresas sin necesidad de que estén implantadas. Para salir de la dependencia del cuarteto Bauxita-Productos Agrícolas-Alúmina-Turismo como base de obtención de divisas, las miras están puestas ahora en la logística portuaria promoviendo un hub para el transporte marítimo y actividades asociadas, incluida la implantación de manufactureros foráneos chinos y de otros países en las Zonas Francas Industriales.

El marco director de la inversión extranjera viene gobernado por la Companies Act y la Securities Act, que regulan la constitución de sociedades y las adquisiciones de activos. La normativa no discrimina entre inversión doméstica y foránea, aplicando Trato Nacional a las empresas de propiedad extranjera. Tampoco impone restricciones sectoriales ni topes de tenencia accionarial, salvo para casos con posible incidencia en la seguridad nacional. En particular, la IED extranjera es bienvenida para el programa de privatizaciones que opera desde hace años.

La ya antigua Ley de Control de Cambios consagra el libre movimiento de pagos y facilita los flujos de capital: tanto para invertir en el país, como para repatriar luego beneficios o principal.

Las figuras jurídicas bajo las que se puede desarrollar un negocio son: Compañías de responsabilidad limitada, Sociedades anónimas por acciones, Empresas de responsabilidad

limitada por garantía (ya sea con o sin capital social), Sucursales de empresas extranjeras y Asociaciones temporales o Joint Ventures.

Las autoridades estimulan en particular actividades orientadas a la exportación (Ley de Fomento de la Industria de Exportación, EIEA). Un programa de Asistencia Técnica Internacional, (ITAP) respalda iniciativas de envergadura pequeña y mediana cuya inversión se considere que contribuye al desarrollo nacional.

Particular mención requieren recintos de Zonas Francas, que están recibiendo gran impulso con vistas a convertir el país en el foco logístico y de transbordo de mercancías del Caribe. En septiembre 2016 se promulgó la ley Special Economic Zones Act que regula solicitudes y supervisa las concesiones de las Zonas así como la actividad de sus promotores y usuarios (destacando los servicios de turismo, la construcción o los de tipo financiero). Se creó una Autoridad o Consejo que lleva las relaciones de las Zonas Francas con el Gobierno y cuenta con un Centro de Aceleración de Negocios. Además, establece ventajas como elevar el actual tope del 15% para ventas al mercado nacional, reducciones del 12,5% en el impuesto de sociedades y 50% en el del Timbre, o supresión del Impuesto al Consumo eléctrico y telefónico.

No existen en cambio ya tratamientos ventajosos de tipo sectorial, los cuales fueron suprimidos recientemente.

4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

No existen restricciones a la tenencia de fondos ni a la conversión, transferencia o repatriación de fondos asociados a una inversión. En 2017, el BOJ puso en marcha un nuevo sistema denominado BOJ Foreign Exchange Intervention & Trading Tool (B-FXITT) para la compraventa de divisas (FX) a los agentes del mercado. El nuevo sistema es una forma más eficiente y transparente de intervenir en el mercado de divisas para suavizar las condiciones de oferta y demanda.

Los fondos de inversión son libremente convertibles en las divisas que se negocian regularmente, en particular en dólares estadounidenses, dólares canadienses y libras esterlinas. Sin embargo, las transacciones en divisas deben realizarse a través de agentes de cambio autorizados, "cambios" y oficinas de cambio. El cambio de divisas suele estar disponible y los inversores pueden remitir libremente los rendimientos de sus inversiones.

4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

La Ley de Incentivos Fiscales (Disposiciones Varias) de 2013 representa un cambio significativo en la legislación de incentivos, derogando la mayor parte de las disposiciones previas y permitiendo la concesión de nuevos incentivos fiscales de forma más flexible, pero restringida a ciertos sectores. Estos sectores incluyen la industria de la bauxita, actividades en zonas económicas especiales, el traslado de sedes corporativas y la cotización en la Bolsa Junior.

Para facilitar la transición al nuevo régimen, la ley permite a los beneficiarios actuales mantener los antiguos incentivos, tales como la exención del impuesto sobre la renta, los derechos de aduana y el impuesto general sobre el consumo (IGC) para importaciones.

Los principales incentivos a la inversión que se han promulgado recientemente son los siguientes:

Legislación ómnibus: Ofrece desgravaciones fiscales en derechos de aduana, derechos de timbre adicionales e impuesto de sociedades. Estos beneficios se otorgan en cuatro áreas específicas:

- Ley de Incentivos Fiscales: Dirigida a pequeñas y medianas empresas, reduce el impuesto de sociedades mediante un crédito fiscal para el empleo (ETC) de hasta el 30% y una desgravación de capital para edificios industriales.
- Ley de desgravación del impuesto sobre la renta (proyectos a gran escala e industrias pioneras): Dirigida a proyectos a gran escala y/o pioneros, ofrece un tipo mejorado y atractivo para el CTE, basado en una decisión del Parlamento y una evaluación de impacto económico.

- Arancel aduanero revisado: Permite la importación libre de impuestos de bienes de equipo y materias primas para sectores productivos.
- Ley revisada del impuesto de timbre: Exime del impuesto adicional de timbre a materias primas y bienes no de consumo para el sector manufacturero.

Ley de renovación urbana: Empresas que realizan obras de urbanización en Zonas Especiales de Desarrollo pueden beneficiarse de Bonos de Renovación Urbana, un crédito fiscal del 33,3% por inversión, ingresos por alquiler exentos de impuestos y exención de impuestos en transmisiones patrimoniales y timbre sobre el valor "mejorado" de la propiedad.

Ley de la bauxita y la alúmina: Los productores de bauxita y alúmina pueden importar insumos productivos sin aranceles, IVA u otros impuestos y tasas portuarias.

Ley de Sociedades de Venta en el Extranjero: Exime del impuesto sobre la renta durante cinco años a los ingresos cualificados procedentes del comercio exterior.

Además de los incentivos fiscales, el gobierno promueve la inversión extranjera directa mediante asociaciones público-privadas para atraer financiación privada. Ha tenido éxito en proyectos de asociación público-privada para desinvertir activos públicos, como la terminal del puerto franco de Kingston y aeropuertos internacionales.

En el ámbito de las energías renovables, el gobierno ha suspendido la Tarifa Común de Exportación sobre energías renovables y eficiencia energética, así como el GCT sobre baterías de litio. También tiene la intención de reducir los aranceles sobre las importaciones de vehículos eléctricos y promueve el programa Net Billing para compensar a quienes exportan energía a la red eléctrica.

Es importante tener en cuenta que el gobierno no proporciona incentivos específicos para propietarios de empresas o inversores subrepresentados.

4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

En Jamaica no existen leyes que dicten las condiciones contractuales para los agentes/distribuidores. Las partes implicadas formulan sus propios términos y condiciones de acuerdo con o sin la ayuda de un abogado. Sin embargo, independientemente de los términos del contrato, todo proveedor y agente/distribuidor debe ser consciente de la Ley de Competencia Leal (FCA), que está diseñada para fomentar la competencia. Con arreglo al ordenamiento jurídico de Jamaica, una vez que se ha alcanzado y firmado un acuerdo, éste se convierte en un documento vinculante y su incumplimiento puede ser impugnado ante un tribunal.

4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN

Las opciones legales disponibles para establecer y operar un negocio en Jamaica incluyen: Compañías de responsabilidad limitada, Sociedades anónimas por acciones, Empresas de responsabilidad limitada por garantía (ya sea con o sin capital social), Sucursales de empresas extranjeras y Asociaciones temporales o Joint Ventures. Los inversores extranjeros suelen elegir la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) o la sucursal con patente extranjera (Sociedad extranjera) como la primera subestructura.

La entidad regulatoria que gestiona el registro en Jamaica es la Oficina de Compañías de Jamaica (COJ, en inglés), conocida generalmente como el Registro de Compañías o, simplemente, el Registro.

4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

En un intento de estimular la actividad económica, el Gobierno ha fomentado activamente las empresas conjuntas y la concesión de licencias. En 2012, el Gobierno de Jamaica aprobó un marco político e institucional para la puesta en marcha de un programa de colaboración público-privada que contribuya al proceso de privatización.

Las principales oportunidades son publicadas por la agencia gubernamental o el ministerio implicado. Los socios no residentes están sujetos al impuesto jamaicano sobre su parte de los beneficios de la sociedad que se acumulan en Jamaica o se derivan de Jamaica. Las sociedades extranjeras no residentes tributan por su participación en los beneficios al mismo tipo que las sociedades residentes. El Convenio para Evitar la Doble Imposición de 1991 permite reducir la doble imposición.

La Cámara de Comercio Americana de Jamaica (AmCham), la Organización del Sector Privado de Jamaica (PSOJ), la Asociación de Fabricantes y Exportadores de Jamaica (JMEA) y la Cámara de Comercio de Jamaica (JCC) son posibles fuentes de información sobre socios comerciales.

4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

Jamaica tiene uno de los regímenes de protección de la propiedad intelectual (PI) más sólidos de América Latina y el Caribe. Jamaica es miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y signataria del Convenio de Berna. Registrar la propiedad intelectual es relativamente fácil, con el apoyo de la Oficina de Propiedad Intelectual de Jamaica (JIPO).

Los esfuerzos de aplicación de la ley para combatir los productos falsificados y pirateados están mejorando sobre el terreno, pero la aplicación en las fronteras sigue siendo un reto. Las violaciones de la PI tienden a estar más relacionadas con los bienes físicos, mientras que el robo de PI electrónica es menos común.

Los regímenes de marcas y derechos de autor del país cumplen el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En enero de 2020, el país aprobó su tan esperada Ley de Patentes y Diseños, conforme al ADPIC, y ha sido retirado de la Lista de Vigilancia Especial 301 del USTR. La Ley entró en vigor en febrero de 2022. La Ley de Indicaciones Geográficas (IG) de 2004 ya está plenamente en vigor y cumple el ADPIC, protegiendo los productos cuya calidad o reputación particular es atribuible a su origen geográfico. La Ley de Marcas (Enmienda) de 2021 entró en vigor en marzo de 2022, haciendo efectivo el Protocolo de Madrid. La legislación general protege los secretos comerciales y la Ley de Competencia leal garantiza la protección contra la competencia desleal. El Protocolo de Madrid, que permite el registro internacional de una marca sobre la base de una solicitud única, entra en vigor el 27 de marzo de 2022.

En el ámbito de la protección de los derechos de autor, las enmiendas a la Ley de Derechos de Autor aprobadas en junio de 2015 cumplieron las obligaciones de Jamaica en virtud de los Tratados de Internet de la OMPI y ampliaron el plazo de protección de los derechos de autor de 50 a 95 años. La Ley de Derechos de Autor cumple con el Acuerdo sobre los ADPIC y se adhiere a los principios del Convenio de Berna y cubre obras que van desde libros y música hasta programas informáticos. Las enmiendas de junio de 1999 protegen explícitamente las compilaciones de obras, como las bases de datos, y sancionan la fabricación y comercio de decodificadores de transmisiones codificadas.

Para hacer cumplir los derechos de PI, el Cuerpo de Policía de Jamaica creó una unidad especializada en 2015 que colabora con la Agencia de Aduanas para incautar y destruir productos falsificados. En 2021, se destruyeron más de 60 millones de dólares en mercancías falsificadas, siendo los productos comunes los zapatos, el alcohol, los cigarrillos, la ropa, los bolsos y los productos farmacéuticos.

Los esfuerzos de aplicación de la ley en las fronteras de Jamaica se ven obstaculizados porque los funcionarios de aduanas no tienen autoridad de oficio para incautar y destruir mercancías falsificadas. Los titulares de derechos deben verificar visualmente la mercancía, presentar diferencias entre la falsificación y el original, y autorizar la incautación, asumiendo los costos de almacenamiento y destrucción, que pueden ser elevados. El Comisario de Aduanas puede otorgar hasta 10 días para presentar pruebas antes de liberar mercancías presuntamente falsificadas en tránsito.

5 SISTEMA FISCAL

5.1 ESTRUCTURA GENERAL

La estructura tributaria se refiere a la proporción de cada categoría de ingresos tributarios sobre el total de los ingresos tributarios. La mayor parte de los ingresos tributarios de Jamaica en 2021 procedieron del impuesto sobre el valor añadido / impuesto sobre bienes y servicios (31.6%). La segunda mayor proporción de los ingresos tributarios en 2021 se derivó de otros impuestos sobre bienes y servicios (27.7%)

Impuesto sobre la renta de personas físicas	13%
Impuesto sobre la renta de sociedades	11%
Cotizaciones a la seguridad social	5%
Impuestos sobre la propiedad	3%
Impuesto sobre el valor añadido	32%
Otros impuestos sobre bienes y servicios	28%
Otros impuestos	9%

Fuente: oecd.org

5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

El sistema impositivo en Jamaica comprende impuestos a nivel estatal, regional y local. A continuación, se describen los principales impuestos en cada nivel:

Impuestos Estatales:

- Impuesto sobre la Renta (Income Tax): Este impuesto se aplica a los ingresos generados por individuos y empresas en Jamaica. La tasa impositiva varía según los niveles de ingresos y el tipo de entidad.
- Impuesto sobre Ganancias de Capital (Capital Gains Tax): Se aplica a las ganancias derivadas de la venta de activos de capital, como propiedades y acciones. Existen exenciones y tasas especiales en ciertos casos.
- Impuesto General al Consumo (General Consumption Tax - GCT): Es un impuesto al valor agregado que se aplica a la mayoría de las transacciones de bienes y servicios. La tasa estándar es del 15%, pero hay tasas reducidas para algunos productos básicos.

Impuestos Regionales:

- Impuesto de Transferencia de Propiedad (Transfer Tax): Se aplica a las transacciones de bienes inmuebles y propiedades. La tasa puede variar según la ubicación y el valor de la propiedad.
- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (Stamp Duty): Se aplica a ciertos documentos legales, como contratos y acuerdos. La tasa varía según el tipo de documento.

Impuestos Locales:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Property Tax): Los propietarios de bienes inmuebles están sujetos a este impuesto, que se basa en el valor de la propiedad. Los municipios locales administran y recaudan este impuesto.
- Tarifas y Cargos Municipales: Los gobiernos locales pueden imponer tarifas y cargos por servicios y licencias específicas dentro de sus jurisdicciones.

5.3 IMPUESTOS

5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

Una sociedad residente está sujeta a imposición sobre su renta mundial. Las sociedades no residentes están sujetas al impuesto sobre la renta de origen jamaicano. El impuesto grava determinadas fuentes de ingresos, como intereses, dividendos, cánones y tasas, mediante retención a un tipo del 33% para las sociedades no residentes. Es posible aplicar tipos de retención inferiores, siempre que el beneficiario sea residente en un país que haya suscrito un convenio para evitar la doble imposición (CDI) con Jamaica.

Los tipos actuales del impuesto de sociedades (CIT) son los siguientes:

Clasificación	Definición	Tipo impositivo (%)
Empresa regulada	Empresa regulada por el Banco de Jamaica (salvo las sociedades de construcción), la Comisión de Servicios Financieros (salvo las compañías de seguros de vida), la Oficina de Regulación de Servicios Públicos o el Ministerio de Hacienda.	33,5
Sociedad de construcción	Sociedad constituida en virtud de la Ley de Sociedades de Construcción.	30
Compañías de seguros de vida		25
Empresa no regulada	Una empresa (que no es una empresa regulada) registrada y que opera en Jamaica.	25

Los ingresos de determinadas organizaciones están específicamente exentos del impuesto sobre la renta. Entre ellas se encuentran los fondos de pensiones y jubilación y las organizaciones benéficas autorizadas por el Comisario General de la Administración Tributaria de Jamaica (TAJ).

5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

En general, los residentes y las personas físicas domiciliadas en Jamaica tributan por su renta mundial, mientras que las personas físicas no residentes tributan por la renta obtenida en Jamaica. En general, las personas físicas no domiciliadas en Jamaica no están sujetas a imposición por los ingresos obtenidos en el extranjero, a menos que los envíen a Jamaica. No obstante, una persona física no domiciliada que trabaje en Jamaica está sujeta a imposición por la remuneración atribuible a los servicios prestados en Jamaica y en relación con Jamaica (salvo determinadas excepciones), así como por los ingresos de origen jamaicano.

Tipos del impuesto sobre la renta de las personas físicas

En general, las personas físicas están sujetas al impuesto sobre la renta al tipo del 25 % sobre sus ingresos imponible (que no superen los 6 millones de dólares jamaicanos [JMD] anuales) menos un umbral anual exento de impuestos (en su caso). Los ingresos imponible superiores a 6 millones de JMD anuales están sujetos al impuesto sobre la renta a un tipo del 30%.

Las personas físicas residentes fiscales en Jamaica disponen de un umbral anual exento de impuestos de 1,5 millones de JMD.

5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO

Impuesto sobre bienes inmuebles

Todos los terrenos de Jamaica se valoran a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles en función del "valor del solar" o del "valor no mejorado" (tal y como se refleja en el Catastro de 2013). El impuesto sobre bienes inmuebles se recauda por referencia a varias bandas de valor

en una escala de tipos que va del 0,50% al 0,90%.

5.3.4 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

Existen dos tipos de impuestos sobre el consumo:

Impuesto general sobre el consumo (GCT)

El GCT es un impuesto sobre el valor añadido (IVA) que grava el suministro de bienes o servicios en Jamaica, así como en la importación de estos a Jamaica, siempre y cuando el volumen de negocios supere un umbral mínimo. Actualmente, este umbral anual es de 10 millones de marcos jamaicanos. La tasa estándar del GCT es del 15%, aunque diferentes tasas pueden aplicarse a ciertos bienes y servicios.

Por ejemplo, los servicios telefónicos y los teléfonos móviles están gravados con un 25% de GCT, mientras que los hoteles y las empresas turísticas pagan alrededor del 10%. Los operadores turísticos que estén bajo incentivos anteriores y no se hayan acogido al régimen actual no pueden beneficiarse del tipo del 10% del GCT turístico.

Sujeto a ciertas excepciones, se recauda un anticipo adicional del 5% del GCT sobre la importación comercial de bienes por parte de un contribuyente registrado en el GCT. Cuando se importan servicios de proveedores no residentes en Jamaica, el receptor de esos servicios debe pagar el IVA correspondiente. En ciertas situaciones, el receptor puede solicitar un crédito por el IVA pagado en los servicios importados, especialmente cuando provienen de partes vinculadas en el extranjero.

Hay exenciones de IVA para alimentos básicos, medicamentos con receta, suministros médicos específicos y ciertos servicios de construcción, transporte, finanzas y seguros. Los bienes y servicios con tasa cero incluyen insumos agrícolas y pesqueros, artículos exportados y compras realizadas por organismos diplomáticos, internacionales y gobiernos extranjeros.

Existe un mecanismo de contabilidad de grupo para el GCT, donde entidades afiliadas pueden ser tratadas como un solo contribuyente bajo la aprobación del Comisario General, TAJ.

Impuesto especial sobre el consumo (ISC)

El ISC grava con diversos tipos la importación o fabricación de "bienes prescritos" (determinados productos derivados del petróleo, etanol, bebidas alcohólicas, tabaco y vehículos de motor).

5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

Otros impuestos a particulares y empresas incluyen:

Impuesto sobre la nómina/ Cotizaciones a la Seguridad Social

Los empleadores están obligados a deducir y remitir las siguientes cotizaciones, además del impuesto sobre la renta de reparto aplicable a los asalariados, antes del día 14 del mes siguiente al de la deducción.

Estas cotizaciones incluyen:

- Cotizaciones al régimen nacional de seguros (SNS): Los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia deben estar asegurados en el marco de un programa de seguridad social administrado por el Estado. Los trabajadores por cuenta ajena y los empresarios cotizan a un tipo del 3 % (cada uno) sobre una remuneración máxima de 1,5 millones de JMD al año. Los trabajadores por cuenta propia cotizan a un tipo del 6 % sobre una remuneración máxima de 3 millones de JMD al año. El umbral de ingresos, tanto para trabajadores por cuenta ajena como por cuenta propia, aumentó a 5 millones de JMD anuales a partir del 1 de abril de 2022. Las cotizaciones al NIS son deducibles de impuestos.
- Cotizaciones al Fondo Nacional de la Vivienda (NHT): Los empleadores cotizan al NHT al tipo del 3%, mientras que los empleados cotizan al tipo del 2% sobre todos los

emolumentos imponibles percibidos por un empleo en Jamaica. Los trabajadores por cuenta propia también cotizan al tipo del 2 % de los ingresos. La cotización del empresario es deducible, pero la del trabajador no. Las cotizaciones de los trabajadores por cuenta ajena se reembolsan al cabo de siete años, mientras que las de los empresarios no son reembolsables. Los trabajadores expatriados, previa solicitud, tienen derecho a la devolución de sus cotizaciones cuando abandonan definitivamente la isla.

- Impuesto de Educación: El impuesto de educación se aplica a los tipos del 3,5 % para los empresarios y del 2,25 % para los trabajadores, una vez deducidas las cotizaciones al NIS y las cotizaciones a un régimen de jubilación autorizado. Sólo son deducibles las cotizaciones del empleador, y las cantidades abonadas no son reembolsables ni al empleador ni al empleado.
- Cotizaciones HEART (Human Employment and Resource Training)

Las cotizaciones HEART son pagaderas mensualmente únicamente por los empresarios, a razón del 3% de la masa salarial. Las cotizaciones son fiscalmente deducibles.

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales

Se aplica un impuesto de transmisiones del 2% sobre la contraprestación pagadera (o el valor de mercado en determinados casos) en la transmisión de terrenos, edificios, valores y acciones (siempre que se disponga de un reembolso cuando el impuesto de transmisiones aplicado supere el 37,5% de la plusvalía obtenida). Los valores cotizados transferidos en la Bolsa de Valores de Jamaica (JSE) (incluida la Bolsa Junior) están exentos del impuesto sobre transmisiones.

También se aplica una forma de impuesto sobre transmisiones a la herencia de toda persona física domiciliada en Jamaica en la fecha de su fallecimiento.

*En Jamaica no existe un régimen de impuesto de sucesiones ni de impuesto sobre las plusvalías.

Impuesto sobre actos jurídicos documentados o de timbre

El impuesto sobre actos jurídicos documentados grava una gran variedad de instrumentos jurídicos. El tipo del impuesto sobre actos jurídicos documentados depende del instrumento jurídico de que se trate. Las transferencias de valores cotizados en la JSE están exentas del impuesto de timbre.

Impuesto sobre los activos

Se aplica un impuesto ad valorem sobre los activos del 0,125% al "valor imponible" de los activos de las instituciones de depósito reguladas por el Banco de Jamaica, así como a los agentes de valores, las compañías de seguros de vida y las compañías de seguros de propiedad y accidentes reguladas por la Comisión de Servicios Financieros. El valor imponible de los activos se determina a grandes rasgos como el valor de los activos en el balance con ajustes para determinadas partidas específicas de cada tipo de institución.

Exacción sobre los contratistas

Los pagos a contratistas (incluidos los subcontratistas) en concepto de construcción, transporte o labranza están sujetos a una retención del 2% del importe bruto abonado. Este importe debe remitirse a la TAJ en un plazo de 14 días a partir del final del mes en el que se efectúa el pago. La tasa abonada puede deducirse del impuesto sobre la renta del contratista en el ejercicio en que se deduce la tasa. En la medida en que haya algún exceso, no es reembolsable.

Impuesto sobre las habitaciones de huéspedes (GART)

La tasa GART se aplica a los hoteles y otros alojamientos turísticos en función de la ocupación de las habitaciones. La tasa GART depende del número de habitaciones del hotel u otro alojamiento turístico.

Impuesto sobre las llamadas telefónicas

Grava las llamadas telefónicas, incluidas las llamadas entrantes que terminan en redes fijas o móviles.

5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

El tratamiento fiscal a la inversión extranjera en Jamaica se rige por diversas leyes y regulaciones que otorgan incentivos y desgravaciones fiscales a personas que han sido autorizadas bajo ciertas legislaciones específicas. A continuación, se describen los principales aspectos técnicos y formales de estos incentivos, ya tratados en el punto 4.3:

- **Ley de Zonas Económicas Especiales (ZEE):** La Ley de Zonas Económicas Especiales (ZEE) establece un régimen para promover y gestionar las zonas económicas especiales en Jamaica. Los promotores u ocupantes designados en virtud de esta ley pueden beneficiarse de incentivos fiscales como tasas reducidas de impuesto sobre la renta y exenciones de impuestos sobre bienes inmuebles, transmisiones patrimoniales, impuesto general al consumo (GCT) y derechos de aduana. Sin embargo, estos incentivos no están disponibles para aquellos que ya se benefician de desgravaciones bajo otras leyes.
- **Ley de Renovación Urbana (Desgravaciones Fiscales):** Esta ley ofrece incentivos fiscales a personas autorizadas que realicen programas de desarrollo en zonas designadas de renovación urbana. Los beneficios incluyen la exención del impuesto sobre la renta de los ingresos por alquiler y los intereses devengados por inversiones en bonos de renovación urbana, exenciones de impuestos de actos jurídicos documentados y transmisiones patrimoniales en transacciones inmobiliarias, y créditos fiscales por gastos de mejora de capital.
- **Ley del Impuesto sobre la Renta (Sociedades Anónimas Junior):** Empresas cotizadas en el Junior Market de la Jamaica Stock Exchange (JSE) pueden obtener exención total del impuesto sobre la renta en sus beneficios durante los cinco primeros años después de su admisión, seguida de una exención del 50% en los cinco años siguientes.
- **Crédito Fiscal para el Empleo (ETC):** El Crédito Fiscal para el Empleo (ETC) permite a los empleadores reducir su cuota del impuesto sobre la renta al computar el impuesto sobre la nómina pagado. El ETC puede reducir efectivamente la tasa de impuesto sobre la renta de los beneficios comerciales hasta un 17.5%, con ciertos límites y condiciones.
- **Incentivos para Proyectos a Gran Escala/Industrias Pioneras:** La Ley de Desgravación del Impuesto sobre la Renta (Proyectos a Gran Escala e Industrias Pioneras) permite designar proyectos a gran escala o actividades económicas como industrias pioneras para otorgar incentivos fiscales adicionales. La desgravación está sujeta a límites basados en el PIB del país.
- **Desgravación por Insumos Productivos (PIR):** La importación de ciertos insumos productivos está exenta de derechos de aduana y otros gravámenes. Esto aplica a sectores manufacturero, agrícola, turismo, artes creativas y salud.
- **Ley de Fomento de las Industrias de la Bauxita y la Alúmina:** Los productores reconocidos de bauxita y alúmina pueden obtener exenciones fiscales en la importación de equipos y combustibles.
- **Incentivos para Organizaciones Benéficas:** Las organizaciones benéficas registradas pueden obtener exenciones del impuesto sobre la renta, derechos de aduana, GCT y otros impuestos.
- **Depósitos de No Residentes:** No residentes que depositen en bancos jamaicanos pueden obtener intereses libres de impuestos en ciertas circunstancias.
- **Plan de Acciones para Empleados (ESOP):** Los ESOPs aprobados permiten ventajas fiscales para empleados y empleadores en contribuciones y asignaciones de acciones.
- **Crédito Fiscal para Microempresas y PYMEs (MIPYME):** Un crédito no reembolsable está disponible para micro, pequeñas y medianas empresas con ingresos anuales no superiores a ciertos límites.
- **Crédito Fiscal Extranjero:** Se evita la doble imposición mediante créditos fiscales extranjeros y exenciones según tratados fiscales o el tratado CARICOM.

Estos incentivos y desgravaciones fiscales buscan fomentar la inversión extranjera y el desarrollo económico en Jamaica al ofrecer ventajas financieras a quienes cumplen con ciertos criterios y requisitos establecidos en las leyes y regulaciones correspondientes.

6 FINANCIACIÓN

6.1 SISTEMA FINANCIERO

Jamaica ha sufrido durante mucho tiempo la volatilidad macroeconómica y el aumento de la carga de la deuda pública, que obligó al gobierno a depender de la financiación bancaria local para cubrir gran parte de sus necesidades de financiación. En los últimos años, Jamaica ha avanzado enormemente en la reforma de sus políticas y, en 2021, la proporción de préstamos bancarios concedidos al Estado se redujo aproximadamente al 1%, mientras que casi la mitad del crédito bancario total se concede en forma de préstamos a particulares y hogares. El turismo y otros servicios, así como los sectores manufactureros, también han logrado importantes avances en lo que respecta al acceso al crédito bancario.

El éxito de la reforma de las políticas e instituciones económicas de Jamaica se ha traducido en casi una década de descenso de los niveles de deuda, menores necesidades de financiación del Estado y tipos de cambio y de interés más estables y previsibles. Esto ha sentado las bases para una profundización financiera del sector privado históricamente rápida, con un aumento de la relación entre el crédito privado y el PIB de alrededor del 26% en 2010 a más del 56% en 2020.

En la actualidad, el sistema financiero de Jamaica está bien capitalizado y goza de liquidez. A pesar de que se retiraron progresivamente las medidas de apoyo a la liquidez tras el COVID-19, los balances de los bancos se han visto apoyados por el crecimiento de los depósitos y la suspensión de pagos de dividendos.

La adecuación de capital de las instituciones de depósito se situaba en torno al 14% en septiembre de 2022, muy por encima del mínimo reglamentario del 10%. La tasa de morosidad, del 2,5%, era inferior a la media de los cinco años anteriores a la pandemia.

El sector de las instituciones financieras que no captan depósitos también es estable, con ratios de adecuación del capital por encima de los umbrales mínimos y ratios de liquidez estables.

Según el Fondo Monetario Internacional, las pruebas de estrés del Banco de Jamaica muestran que el sistema financiero es resistente ante la subida de los tipos de interés mundiales.

El mercado de valores de Jamaica se ha desarrollado rápidamente en la última década, y de hecho la capitalización bursátil de Jamaica aumentó del 35% al 85% del PIB entre 2010 y 2020. Este nivel de capitalización sitúa a Jamaica al mismo nivel que sus homólogos regionales y de renta media de todo el mundo.

6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

La deuda interna (principalmente letras del Tesoro y bonos) representaba alrededor del 35% de la deuda de la administración central. La deuda externa consiste en préstamos multilaterales (22% de la deuda de la administración central), préstamos bilaterales (5%), bonos soberanos internacionales (38%) y tenencias de bonos y letras del Tesoro de no residentes (3%). En cuanto a los préstamos multilaterales, destaca, en primer lugar, el Banco Interamericano de Desarrollo (11,6%), seguido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (7,4%).

La evolución de los tenedores de deuda pública se ha orientado hacia una base de acreedores más equilibrada. Las reestructuraciones de deuda de 2010 y 2013 dieron lugar a una gran reducción del servicio de la deuda, ya que la deuda a corto plazo se canjeó por deuda a largo plazo y los títulos reestructurados tienen mayor periodo de gracia y vencimiento acompañados de bajos tipos de interés. Además, las recompras de deuda de bonos globales en circulación con vencimiento en 2022, 2025 y 2028 también han reducido drásticamente las necesidades brutas de financiación a medio plazo. Los pagos del principal asociados a la deuda externa reestructurada solo se reanudarán a partir de 2025.

6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

España y Jamaica tienen un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones desde 2002. En 2009 entró en funcionamiento un Convenio de Evitación de la Doble Imposición y Prevención de la Evasión Fiscal. El acuerdo reviste notable interés para los inversionistas españoles del sector turístico que se veían perjudicados por figurar Jamaica clasificada hasta entonces como paraíso fiscal.

Los intercambios económicos se encuadran, desde 2008, en el Acuerdo EPA (*Economic Partnership Agreement*) de la UE con los países CARIFORUM. Aunque Jamaica sigue pendiente todavía de ratificarlo, el EPA se le aplica a título provisional desde su firma. Esto no solo ampara el acceso al mercado y facilita el comercio de bienes y otorga grandes ventajas a la exportación jamaicana (comenzando por un desarme arancelario asimétrico que intervino de forma inmediata del lado europeo y gradual con desmontes bienales hasta 2025 para los socios caribeños), sino que se extiende también a los servicios, inversiones y compras públicas, entre otras disciplinas. El acuerdo se acompaña de un componente sustancial de cooperación al desarrollo, con financiación a proyectos y asistencia técnica a cargo del 11º FED.

El marco global está llamado a cambiar pronto, una vez se apruebe y ratifique el Post-Cotonou, actualmente en negociación y pendiente de ratificación, y que, entre otras cosas, supondrá la inserción de la ayuda financiera en el presupuesto UE.

Existen por lo demás un Convenio Bilateral sobre Transporte Aéreo firmado en 2009 y otro relativo al trabajo remunerado de los familiares dependientes del personal diplomático y adscrito a las respectivas Misiones Diplomáticas.

7 LEGISLACIÓN LABORAL

7.1 CONTRATOS

Los contratos laborales pueden variar dependiendo de las políticas internas de las empresas, aunque tienen aspectos comunes que todos tienen que incluir. La ley que regula los contratos laborales en Jamaica es la anteriormente mencionada Ley de Empleo, término e indemnización por despido. Los contratos pueden ser tanto verbales como escritos.

Al ser un acuerdo entre partes tiene que incluir detalles como el salario, las horas de trabajo, los beneficios, responsabilidades, etc. Asimismo, estos pueden incluir cláusulas específicas como la no competencia, la propiedad intelectual o confidencialidad, por ejemplo.

7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

Como trabajadores extranjeros, estos deben cumplir con unos requisitos para poder trabajar en Jamaica, como el permiso de trabajo emitido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Para poder obtener tal permiso, el empleador debe presentar una oferta de empleo en el ministerio con el fin de justificar la contratación del trabajador extranjero en lugar de un jamaicano, mientras el trabajador debe presentar la solicitud de permiso en ese mismo ministerio, detallando sus cualidades.

La duración del permiso de trabajo para extranjeros es determinada, normalmente relacionada con la duración del contrato. Los permisos pueden ser renovados en caso de acuerdo entre las partes, aunque están sujetas a aprobación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, demostrando que el trabajador es aún necesario para el puesto.

Cabe destacar que la legislación jamaicana prioriza en la contratación al trabajador jamaicano, por lo que los empleadores tienen que justificar la necesidad de contratación de un trabajador extranjero. Los contratos de trabajo del trabajador deben cumplir con la normativa laboral de Jamaica. Existen categorías de trabajadores extranjeros, que facilitan la regulación y gestión de contratación de estos trabajadores:

- Profesionales Calificados: Profesionales con títulos universitarios, capacitación avanzada o experiencia especializada

- Técnicos y Trabajadores Especializados: Profesionales con habilidades técnicas específicas y experiencia en mecánica, electricidad, construcción...
- Trabajadores Temporales en la Agricultura: como industria importante en Jamaica, pueden ser contratados temporalmente por necesidades de la producción
- Trabajadores domésticos
- Personal de Turismo: chefs, camareros, recepcionistas...
- Trabajadores del sector de salud

7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

La jornada laboral estándar es de 40 horas por semana, divididas normalmente en jornadas de 8 horas durante 5 días a la semana. Se permite la realización de horas extras, que son remuneradas de forma adicional al salario. Los días festivos nacionales de Jamaica también son remunerados por ley.

7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

Las principales organizaciones sindicales y empresariales del país son las siguientes:

ASOCIACIONES EMPRESARIALES

- PSOJ (Private Sector Organisation of Jamaica) www.psoj.org

Es una organización nacional de asociaciones del sector privado, empresas e individuos que promueve la productividad. La organización procura influir en cuestiones de política nacional de carácter político, social o económico y es la entidad más relevante.

- JEA (Jamaica Exporters' Association) www.exportjamaica.org

Asociación de miembros no gubernamentales establecida en 1966 para apoyar el crecimiento y desarrollo del sector exportador.

- SBAJ (Small Business Association of Jamaica) www.sbj.org.jm

Opera desde 1974 en pro del desarrollo empresarial y agrupaciones gremiales y como portavoz de Pymes y micro empresas. Representa empresas que emplean de uno a cincuenta empleados y cuyas ventas no excedan 5 millones de dólares americanos al año.

- MSME (Micro, Small and Medium-Sized Enterprise) Alliance

Red de organizaciones representando a más de 300.000 de micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Jamaica. Su propósito es el apoyo efectivo a las PYMES mejorando su capacitación. Igualmente, habilitar el marco de políticas públicas para el desarrollo sostenible y el crecimiento de la PYMES en el país.

ASOCIACIONES COMERCIALES

- JCC (Jamaica Chamber of Commerce) www.jamaicachamber.org.jm

Su función primaria es asegurar un entorno favorable para el funcionamiento eficaz y rentable de las empresas. Los miembros son empresas de todo tamaño e individuos activos en prácticamente todos los sectores productivos. Los miembros se pueden dedicar a la venta al por menor, fabricación, finanzas, distribución, servicios o comercio exterior.

- JMA (JAMAICA MANUFACTURERS' ASSOCIATION) www.jma.com.jm

Fundada en 1947 como firma de responsabilidad limitada para promover el desarrollo del sector manufacturero y contribuir a la creación de empleos. Representa a fabricantes en todos los subsectores, así como instituciones y organizaciones que prestan servicios a empresas.

ASOCIACIONES SINDICALES

El país cuenta con numerosos sindicatos. Los más poderosos e influyentes son:

- BITU (Bustamante Industrial Trade Union)

Es un sindicato de espectro genérico para todos los sectores principales de la economía. Es el más grande y uno de los más influyentes de la isla. Hay asociaciones de personal afiliadas, a las cuales BITU asiste con sus negociaciones salariales.

- NWU (National Workers Union) Es un sindicato general. Representa una amplia variedad de trabajadores en todos los sectores principales de la economía. Dispone de notable influencia también.

- UAWU (University and Allied Workers Union)

Sindicato general que representa empleados en todos los sectores del país.

- JALGO (Jamaica Association of Local Government Officers)

Representa a varias categorías de trabajadores en el sector público, particularmente en los gobiernos locales. Recibe aceptación y trato como sindicato a pesar de no figurar registrado como tal.

- JCSA (Jamaica Civil Service association)

Representa al personal de oficina, secretaría, contabilidad, nivel directivo y ciertos profesionales que trabajan como funcionarios en el Gobierno Central. Proporciona atractivos beneficios y servicios (seguro automovilístico, proyectos de desarrollo de vivienda, descuentos al consumidor, asistencia con importación de coche). Es aceptado y tratado como sindicato a pesar de no estar registrado como tal.

7.5 SEGURIDAD SOCIAL

Jamaica no tiene un sistema de Seguridad Social universal y, por ello, ha desarrollado diversas herramientas, mediante programas para cubrir las necesidades de bienestar. Los principales programas relacionados con la Seguridad Social en Jamaica se resumen en:

- NIS (Sistema Nacional de Seguro Social)

Uno de los principales programas de Seguridad Social de Jamaica. Asegura a los trabajadores y sus familias en caso de enfermedad, defunción, discapacidad o jubilación. Similar a España, este programa se sustenta mediante deducciones del salario de los trabajadores y, mediante esos fondos se financian las necesidades del sistema. El NIS también se encarga de cubrir diferentes circunstancias relacionadas con los contribuyentes, como la baja por maternidad, pensión por orfandad, por invalidez, discapacidad, viudedad, matrimonio...

Las contribuciones que se realizan se recogen en el Fondo Nacional de Seguros (National Insurance Funds), donde este se encarga de invertir también estos fondos, en bienes raíces y en los mercados de renta variable.

El NIS también se encarga de las pensiones de jubilación de los trabajadores que han cumplido con la edad y han cotizado al programa. La pensión se calcula con el ingreso del trabajador y la contribución de este al NIS.

Asimismo, este programa también contribuye al bienestar de los trabajadores que, por enfermedad, no pueden cumplir con sus obligaciones laborales. Les otorga apoyo financiero a los trabajadores durante el periodo de recuperación. En caso de fallecimiento del trabajador, las personas dependientes del contribuyente también tienen derecho a beneficios de esa cotización.

- Programas de Asistencia Social

Jamaica ha desarrollado también programas de apoyo para personas en situación de

vulnerabilidad y pobreza. Entre las herramientas de los programas están los bonos de alimentos o las transferencias de efectivo, por ejemplo.

- Salud Pública

De forma estricta, la Salud Pública no se incluye en el sistema de seguridad social pública de Jamaica, aunque cuenta con clínicas y hospitales públicos. Se encuentra necesario mencionar que la calidad y el acceso a esta puede estar condicionada por la circunstancias.

- Programas de viviendas

El gobierno ha proporcionado viviendas asequibles para personas o familias de bajos ingresos o que se encuentren en una situación vulnerable. Este programa incluye tanto la construcción de una vivienda como la rehabilitación.

El programa de vivienda facilita asimismo el acceso al crédito hipotecario, a través de diversas instituciones financieras, o la financiación mediante subsidios para reducir el costo de estas. La existencia de asentamientos informales también se incluye en el programa, mediante diferentes herramientas para brindar ayuda a estas comunidades, mediante la dotación de servicios básicos.

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Dada la carencia de una Oficina Económica y Comercial en el país, el Simulador de Costes no está disponible en Jamaica. No es posible recoger información detallada sobre costes que aparezca la constitución y gestión de sociedades y negocios en el país.

8.2 INFORMACIÓN GENERAL

8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Los ciudadanos españoles no necesitan visado para estancias turísticas, culturales o de negocios (máximo 90 días). Si desea extender el periodo de su estancia, debe acudir a la Oficina de Inmigración (PICA - www.pica.gov.jm) y solicitarlo antes de que termine el periodo legal de estancia en el país. Implica el pago de 50.000 dólares jamaicanos (aproximadamente 300 euros) por la solicitud de una extensión de la estancia ("Extension of Stay") y 10.000 por la tramitación. De superarse el periodo de estancia legal se puede incurrir en multas y expulsión del país. Esta exención de visado en ningún caso permite trabajar, dirigir un negocio, comerciar ni matricularse en una institución académica, para lo cual habrá que tramitar el visado correspondiente, según la regulación jamaicana.

8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

Jamaica mantiene su hora oficial todo el año (GMT-5). Su diferencia con España es de -6 horas en invierno y -7 en verano. Las vacaciones escolares toman lugar en los meses de julio y agosto. A continuación se expone la relación de festivos oficiales de Jamaica: 1 de enero (Año Nuevo), 22 de febrero (Miércoles de Ceniza), 7 de abril (Viernes Santo), 10 de abril (Lunes de Pascua), 23 de mayo (Día del Trabajo), 1 de Agosto (Día de la Emancipación), 6 de agosto (Día de la Independencia), 16 de octubre (Día de los Héroes Nacionales), 25 de diciembre (Navidad), 26 de diciembre (Segundo Día de Navidad).

8.2.3 HORARIOS LABORALES

Los bancos y las oficinas gubernamentales abren a las 08:30 de lunes a viernes, pero pueden cerrar a partir de las 14:30, sobre todo los viernes. Los supermercados, ferreterías, farmacias y la mayoría de las tiendas abren entre las 08:30 y las 09:30, pero cierran entre las 17:00 (en las ciudades pequeñas) y las 23:00 (en las grandes ciudades).

8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

No existe vuelo directo entre España y Jamaica. Kingston tiene comunicación aérea directa con Nueva York, Fort Lauderdale, Miami, Santo Domingo, Gran Caimán, Toronto, Providenciales, Atlanta, Ciudad de Panamá, Londres, Willemstad, Nassau, Puerto España, Santiago de Cuba, San Martín y San Juan (Antigua y Barbuda).

8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

La moneda oficial de Jamaica es el dólar jamaicano, cuya abreviatura es \$, o J\$, JA\$, para diferenciarlo del dólar estadounidense.

En agosto de 2023, el tipo de cambio equivalía a 1 USD = 154,66 J\$ y 1 EUR = 168,28 J\$.

8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

La lengua oficial de Jamaica es el inglés. La religión mayoritaria es el cristianismo protestante dividido en sus diferentes iglesias: Church of God (25,7%), Adventistas del Séptimo Día (12%), Pentecostal (11%), Baptista (6,7%), Anglicana (2,8%), Iglesia Unida de Cristo (2%), Metodista (1,6%), Testigos de Jehová (1,9%). La religión católica romana es profesada por el 2,2% de la población. La segunda religión después del cristianismo es el movimiento rastafari con unos 29.026 adeptos. Jamaica es el país con mayor cantidad de rastafaris, una religión que reconoce a Haile Selassie I, último emperador de Etiopía como la segunda venida de Cristo. También hay bahías (269), hindúes (1.836) y judíos (506). Hay unos 1.500 musulmanes en Jamaica.

8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Las condiciones sanitarias en Jamaica varían en función de varios factores, incluyendo la ubicación geográfica y el nivel socioeconómico de la población.

- Sistema de Salud: Jamaica cuenta con un sistema de salud que incluye hospitales públicos y privados, clínicas y centros de salud. Los servicios de atención médica en el sector público son proporcionados por el Ministerio de Salud y Bienestar. En las áreas urbanas, los servicios de atención médica tienden a ser más accesibles y de mayor calidad que en las áreas rurales. La empresa española Hospiten gestiona un hospital en Montego Bay y ofrece servicios sanitarios a hoteles, aeropuerto de Montego Bay y puerto turístico de Falmouth.
- Acceso a Atención Médica: El acceso a la atención médica puede ser un desafío en algunas áreas rurales y remotas, donde la infraestructura de salud puede ser limitada. En las ciudades más grandes, como Kingston y Montego Bay, se pueden encontrar hospitales y clínicas de mayor capacidad.
- Enfermedades Prevalentes: Jamaica enfrenta desafíos de salud comunes en la región del Caribe, como enfermedades transmitidas por mosquitos, incluyendo el dengue y el virus del Zika. Además, enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión son comunes en la población.
- Agua Potable y Saneamiento: En algunas áreas rurales, el acceso al agua potable y al saneamiento básico puede ser limitado, lo que puede aumentar el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua.
- Nutrición: La malnutrición y la obesidad son desafíos de salud en Jamaica. La disponibilidad de alimentos saludables puede ser limitada en algunas comunidades.
- Salud Pública: El Ministerio de Salud y Bienestar de Jamaica trabaja en la promoción de la salud pública y en la prevención de enfermedades a través de programas de vacunación, educación sobre la salud y campañas de concienciación.
- Turismo de Salud: Jamaica también es conocida por su creciente industria de turismo de salud, que atrae a personas de todo el mundo en busca de tratamientos médicos y procedimientos estéticos.

En general, Jamaica ha realizado avances en la mejora de sus condiciones sanitarias en los últimos años, pero aún enfrenta desafíos en términos de acceso a la atención médica y la prevención de enfermedades.

8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

La oferta de alojamiento y hoteles en Jamaica es diversa y se adapta a una amplia gama de gustos y presupuestos. Las principales ciudades turísticas como Montego Bay, Negril, Ocho Ríos y Kingston son destinos populares con gran variedad de hoteles. Destacadas cadenas hoteleras españolas (Riu, Iberostar, Bahía Príncipe, Grupo El Fuerte, Meliá, Excellence, Palladium, H-10) están presentes en el país en posición de liderazgo, ofreciendo el 48% de habitaciones en hoteles de tres a cinco estrellas y casi un 30% del total de la capacidad hotelera de Jamaica.

A pesar de las dificultades para la explotación del negocio hotelero (elevados impuestos a la importación de alimentos, escasez de personal bien formado, fuerza laboral muy sindicalizada, irregularidad del aprovisionamiento de consumibles, dificultades de acceso a financiación ...), las cadenas españolas siguen renovando y ampliando instalaciones ante la buena perspectiva de demanda. Es muy posible que nuevas marcas traten de introducirse, aunque bajo la modalidad de gestión y no tanto ya de propiedad.

8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

El sistema educativo en Jamaica está basado en el estilo británico y se divide en cuatro niveles principales: preescolar, primaria, secundaria y bachillerato o educación superior. La educación primaria es gratuita y los niños comienzan a partir de los 6 años, la educación secundaria es también gratuita y se divide en dos ciclos: el primer ciclo de tres años y el segundo ciclo de dos años. Además, existen escuelas técnicas y vocacionales que ofrecen capacitación en habilidades prácticas. El Ministerio de Educación es el encargado de administrar el sistema educativo, el cual está compuesto por una oficina central y seis oficinas regionales. Desde los ochenta, los métodos educativos de la isla se han modernizado y se han incorporado tecnologías educativas. En cuanto a la educación superior, existen universidades públicas y privadas que ofrecen diferentes programas y oportunidades de becas para aquellos que no pueden costear sus estudios.

8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

La corriente eléctrica en Jamaica es de 110-120 voltios a 50 hertzios. Esto significa que el voltaje eléctrico en Jamaica es menor que en muchas otras partes del mundo, como en Europa y algunas regiones de Asia, donde se utiliza un voltaje de 220-240 voltios a 50 hertzios. Además, los enchufes y tomas de corriente en Jamaica suelen ser de tipo A o B.

8.4 DIRECCIONES ÚTILES

Embajada y Sección Consular

Courtleigh Corporate Centre, 6th floor. 6-8 St. Lucia Avenue. Kingston 5, Jamaica

Agencia Consular Honoraria en Montego Bay

Glamour Destination Management. 1225 Providence Drive. Ironshore Industrial Estate. Montego Bay.

9 ANEXOS

9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS	
Superficie	10.991 Km2

Situación	Centroamérica: 17.997° Norte, 76.7936 Oeste
Capital	Kingston
Principales ciudades	Kingston, Montego Bay, Negril, Port Antonio
Clima	Tropical húmedo y cálido
Población	2,8 Millones de habitantes
Densidad de Población	249 habitantes/Km
Crecimiento de población	0,8% (2021)
Esperanza de vida	70,5
Grado de alfabetización	88,1%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	11,7
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	8,8
Idioma	Inglés, Patois Jamaicano
Religión	Mayormente cristianismo. Rastafarismo
Moneda	Dólar jamaicano
Peso y medida	Oficial (sistema métrico) Comercio (sistema norteamericano)
Diferencia horaria con España	6 horas menos (7 en horario de verano)

9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2019	2020	2021	2022
PIB (a precios corrientes, MUS\$ (*)	15.831	13.812	14.658	16.040
Crecimiento real (%)(**)	1,0	-10,0	4,7	4,3
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (millones)(*)	2,81	2,82	2,83	2,75
PIB per cápita (US\$ precios corrientes) (*)	5.780	5.070	5.350	5.850
Desempleo (%)(*)	7,7	9,5	10,5 (****)	6,6 (jul)(****)
INFLACIÓN				
Media anual % (***)	3,9	5,2	5,9	10,4 (P)
Fin de período % (**)	6,2	5,2	7,3	9,4 (P)
TIPO DE INTERÉS DE LOS BONOS DEL TESORO (6MESES)				
Fin del período % (**)	1,6	0,8	4,3	8,2 (oct)
DÉFICIT PÚBLICO				
% del PIB (**)	1,0	-3,6	0,9	0,3 (P)
DEUDA PÚBLICA				
en % de PIB (**)	94,3	109,7	94,2	84,1 (P)
EXPORTACIONES DE BIENES				
Valor (millones de US\$) (****)	1.639,0	1.250,6	1.440,5	1.901,4
Tasa variación año anterior	-16%	-24%	+15%	+28,4%
IMPORTACIONES DE BIENES				

Valor (millones de US\$) (****)	5.684,5	4.765,5	5.975,6	7.809
Tasa de variación respecto a periodo anterior	+4%	-16%	+25%	+29,5%
SALDO B. COMERCIAL (BIENES Y SERVICIOS)				
Valor (millones de US\$) (***)	-2.325,8	-2.568,3	-3.047,2	-3.302,9
en % de PIB (**)	-14,9%	-18,1%	-19,3%	-20,6
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
Valor (millones de US\$) (***)	-350,9	-61,4	106,7	-313,4
en % de PIB	-2,3%	-0,1%	-0,1%	-3,6% (P)
DEUDA EXTERNA ACUMULADA TOTAL				
en millones de dólares (*)	18.577	18.035	N.D.	N.D.
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en % del PIB (*)	15,0	14,0	N.D.	N.D.
RESERVAS INTERNACIONALES (Netas)				
en millones de dólares (***)	3.162,5	3.126,1	4.000,8	3.978
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en millones de dólares (***)	665,4	325,1	320,5	N.D.
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual (***)	134,22	133,150	142,289	N.D.
fin de período (**)	127,7	131,2	146,6	151 (nov)

Fuentes: (*) Banco Mundial, (**) FMI y proyecciones 2021, (***) Bank of Jamaica, (****) STATINJA, P (Datos provisionales)

9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO



CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

22. INSTITUCIONES DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO
Asociación de Estados del Caribe (AEC)
OEA - Organización de Estados Americanos
CARICOM
Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC)
Sistema Económico Latinoamericano (SELA)
CARIFORUM
ONU - CEPAL
Banco Mundial
Banco Interamericano de Desarrollo
Banco de Desarrollo del Caribe
Corporación Andina de Fomento
FMI
OMC

9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS

CUADRO 4: Principales Ferias del País		
Feria	Fechas	Descripción

<p>Expo Jamaica</p> 	<p>Abril</p>	<p>Evento destacado que presenta lo mejor de la economía jamaicana y promueve oportunidades comerciales tanto nacionales como internacionales</p>
<p>IDSc</p> 	<p>Junio</p>	<p>Ciencias y descontaminación. Monitoreo y mantenimiento de los estándares profesionales y promoción activa de la investigación y desarrollo</p>